



Para analizar los procedimientos y tiempos de respuesta ante una emergencia

El Aeropuerto de Ibiza realiza un simulacro general de emergencia aérea

- Una aeronave privada se incendia tras sufrir un golpe con un vehículo de asistencia en tierra
- El personal del aeropuerto ha coordinado la actuación con todos los colectivos internos implicados
- El Plan Integral de Autoprotección de Aena Aeropuertos tiene como objetivo la protección de las vidas humanas y los bienes afectados, además de la continuidad o restablecimiento de la operatividad aeroportuaria

28 de noviembre de 2012

El Aeropuerto de Ibiza, siguiendo el programa de revisión de su Plan Integral de Autoprotección, ha realizado hoy un simulacro con el objeto de evaluar los procedimientos de actuación y coordinación establecidos en dicho plan, analizar su eficacia y comprobar el grado de conocimiento e integración de los diferentes colectivos implicados en la atención de una emergencia aeroportuaria.

El Plan Integral de Autoprotección, del que disponen todos los aeropuertos de la red de Aena Aeropuertos, está destinado a minimizar las consecuencias que podrían derivarse de un accidente aéreo, tanto en la zona de movimientos del aeropuerto como en el ámbito de sobrevuelo de las aeronaves durante las operaciones de aterrizaje y despegue que éstas realizan diariamente. Su cometido fundamental es, por un lado, la protección de las vidas humanas y los bienes afectados y, por otro lado, la continuidad o restablecimiento de la operatividad aeroportuaria.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 971 787 450 / 971 787 452 Fax 971 789 014 pmi_comunicacionbalears@aena.es

www.aena-aeropuertos.es

En el simulacro realizado hoy se han analizado los tiempos de reacción y respuesta de todos los colectivos internos implicados, tratando de optimizar la coordinación entre ellos.

Desarrollo del simulacro

El ejercicio ha girado en torno a una aeronave privada que, mientras rodaba por la plataforma de Aeropuerto de Ibiza, ha sufrido un golpe contra un vehículo de asistencia en tierra. Como consecuencia del impacto se ha producido un incendio, en el que se ha visto implicado tanto el avión como el vehículo de handling.

Al observar lo sucedido, desde Torre de Control se alerta al SEI (Servicio de Extinción de Incendios) del aeropuerto y se les informa de la ubicación del siniestro. Asimismo, se notifica el accidente al Centro de Coordinación Aeroportuaria que activa los procedimientos de emergencia, declarando la alarma general y llamando al 112 para solicitar su colaboración.

Nada más recibir el aviso, los bomberos se dirigen al lugar del accidente, con el objeto de controlar el incendio, tanto de la aeronave como del vehículo, en el área crítica, acceder a ambos aparatos, extinguir las llamas en su interior y rescatar a aquellos ocupantes que no hayan podido salir por su propio pie.

Una vez finalizada la evacuación del pasaje del avión y de los integrantes del vehículo de handling del simulado accidente, se confirma que todos los afectados están ilesos o heridos leves, por lo que han recibido los cuidados sanitarios necesarios y la atención psicológica en una sala habilitada a tal efecto en el mismo aeropuerto.

Colectivos participantes

En la realización de este simulacro se han visto involucrados diferentes colectivos de Aena Aeropuertos. Los principales efectivos participantes han sido la Dirección del aeropuerto, los bomberos del Servicio de Extinción de Incendios, personal del Centro de Coordinación Aeroportuaria y Torre de Control, señaleros, vigilantes, y Fuerzas de Seguridad del Estado presentes en el aeropuerto, entre otros.

El Ejercicio de hoy se ha desarrollado coincidiendo con un momento de baja actividad en el recinto aeroportuario, por lo que no ha afectado a la operativa y el buen funcionamiento habitual del aeródromo.

Con este simulacro, el Aeropuerto de Ibiza cumple con la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) en materia de planificación de emergencias en los aeropuertos, así como la legislación que aplican las administraciones nacionales, autonómicas y locales, que obliga al gestor de una instalación aeroportuaria a contar con un Plan Integral de Autoprotección. Además, esta práctica obedece al compromiso de Aena Aeropuertos de ofrecer un servicio seguro y de calidad.